TEXTO DEFINITIVO

LEY H-2626

(Antes Ley 25652)

Sanción: 11/09/2002

Promulgación: 01/10/2002

Publicación: B.O. 02/10/2002

Actualización: 31/03/2013

Rama: H- Constitucional

AMPLÍASE LA COMPETENCIA TERRITORIAL DEL JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE MERCEDES, PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Artículo 1°- Amplíase la competencia territorial del juzgado federal de primera instancia con asiento en la ciudad de Mercedes, provincia de Buenos Aires, a todo el territorio del partido de 25 de Mayo, provincia de Buenos Aires.

Art. 2°- Las causas en trámite ante el juzgado federal de primera instancia con asiento en la ciudad de Azul y por ante la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata continuarán radicadas ante dichos tribunales hasta su definitiva conclusión.

LEY H-2626	
(Antes Ley 25652)	
TABLA DE ANTECEDENTES	
Artículo del texto definitivo	Fuente

1° y 2°	Art. 1° y 2° del texto original

Art. 3° de forma, suprimido.